

**INFORME DEL COMISARIO
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSPROPER S. A. Señores Accionistas:**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPROPER S. A. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2016.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPROPER S. A. al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Vicente Chica Calderon